En cumplimiento del Decreto 723 de 2013, y la Ley 1562 de 2012, y el Decreto 768-2022 que regulan lo concerniente a afiliaciones y pagos en materia de riesgos laborales - ARL, me permito informar lo siguiente:

El artículo 4 del Decreto 723 de 2013 establece que "Las personas a las que se les aplica el presente decreto, para efectos de su afiliación al Sistema General de Riesgos Laborales, tienen el derecho a la libre escogencia de su Administradora de Riesgos Laborales, debiendo afiliarse a una sola." motivo por el cual nos permitimos informarle que este documento que va a diligenciar es para el proceso de Afiliación a Riegos Laborales con la Administradora **POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A** si es de su escogencia amparar el riesgo de la ejecución del contrato que suscribe; si usted decide afiliarse con otra Administradora de Riesgos Laborales, le solicitamos remitir al área la respectiva constancia de afiliación en un término no mayor a cinco (5) días hábiles.

DATOS GENERALES

Por favor diligenciar en su totalidad, con letra legible y numeración clara los apartados a relacionar sopena de no tramitar en efectiva forma el proceso de afiliación:

FECHA EN QUE ENTREGA	Octubre 2024
NOMBRES Y APELLIDOS COMPLETOS	JAIME SUAREZ PESCA
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	11.230.918
FECHA DE NACIMIENTO	27-09-1967
DEPARTAMENTO Y CIUDAD DE NACIMIENTO	Cundinamarca, La Calera
DIRECCIÓN DE RESIDENCIA	Cl 2 No. 3 - 59 IN 101
TELÉFONO	3115467688
ENTIDAD COTIZANTE EN SALUD	SALUD TOTAL
ENTIDAD COTIZANTE EN PENSIONES	PROTECCION
RIESGO LABORAL	I () II () III () IV () V (X) **CÓDIGO CIIU (DECRETO 1607 DE 2002.)** **ACTIVIDAD ECONÓMICA 8290**
CORREO ELECTRÓNICO	**jaime.suarez.pesca@gmail.com**
ÁREA DE DESEMPEÑO	**Instituto Municipal de Vivienda Urbana y Rural "IMVIUR"**
FIRMA DEL CONTRATISTA O VINCULADO	